

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, se pone en general conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de enero de 2020, acordó iniciar el expediente de expropiación de los bienes y derechos de titulares no adheridos a la Junta de Compensación del Sector UZ 2.4-02 "Huerta Grande", por el procedimiento de tasación conjunta, según Proyecto de Expropiación concretado en los documentos presentados el 27 de junio de 2019 con NRE 22887/2019 y el 23 de octubre de 2019 con NRE 2019/36816, con las condiciones que derivan de los informes técnicos obrantes en el expediente y con la siguiente relación de fincas y titulares afectados:

	FINCA REGISTRAL	REF. CATASTRAL	CUOTA DE TITULARIDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA A EXPROPIAR
1.	1.053	0364701VK3706S0001FD	33,34%	INCODA S.A.	1.369,353 m ²
2.	27.226	9667801VK2796N0001AY	100%	PROMOCIONES DEL SAZ 2000, S.L.	2.622,24 m ²
3.	1.573	9966028VK2796N0001QY	50%	D. OMAR BELLIDO MARTINEZ	232,645 m ²
4.	1.573	9966028VK2796N0001QY	50%	D ^a MARÍA ELENA RODRIGUEZ BELLIDO	232,645 m ²
5.	DESCONOCIDA	9966027VK2796N0001GY	100%	HEREDEROS DE D ^a CARMEN MUÑOZ MARTÍN	414,74 m ²

En cumplimiento de dicho acuerdo se somete el expediente al preceptivo trámite de información pública durante un mes contado a partir del día siguiente al de publicación del presente acuerdo, con el fin de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, en su caso, y se notifique el presente acuerdo y de la tasación individualizada al ministerio fiscal, respecto de la finca sin inmatricular con referencia catastral 9966027VK2796N0001GY al ser de titularidad desconocida, de conformidad con lo previsto en la ley de expropiación forzosa y demás normativa de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 9:00 a las 14:00 horas, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de enero de 2020.—El gerente municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/2.794/20)

